

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.070

ALCALDE LOHEDRES, Francisco; de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, natural de Alcalá de Henares, de profesión panadero, hijo de Florencio y de Benita; domiciliado últimamente en la calle de la Salud, 11, Tetuán; comparecerá el día 14 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 477 de orden del corriente año.

2.071

ARRANZ, Juan; de profesión conductor de Autobuses; comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 283 de orden del corriente año.

2.072

CAGIGA, D. Francisco de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para declarar en causa por estafa, número 131 de 1925, instruida por dicho Juzgado.

9227

2.073

CARIDAD, Esperanza de la; hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, 10, piso primero; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

2.073 bis.

CONTRERAS AGUILERA, Manuel; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración en causa instruida contra Francisco Borgoñoz Sánchez, por hurto

9210

2.074

DIAZ, Luz; de estado casada, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de las Fuentes, 5; comparecerá el día 14 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número, 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 506 de orden del corriente año.

2.075

DIAZ ABALO, Luz; de treinta y cinco años, de estado casada, natural de Villagarcía, de profesión sus labores, hija de Anibal y de Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de las Fuentes, número 5, segundo; comparecerá el día 14 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 516 de orden del corriente año.

2.076

DIAZ Y DIAZ, Antonio; de veinte años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión vendedor, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mira el Río Baja, 8; comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 464 de orden del corriente año.

2.077

DIAZ TRUJILLO, Gregorio; domiciliado últimamente en la ciudad de Guadalajara, calle Mayor, 22; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para ofrecerle el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por violación de Catalina Diaz Trujillo, instruida por dicha Secretaría, bajo el número 672 de 1924.

9160

2.078

FERNANDEZ MARUGAN, Manuel; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Dante, número 4; comparecerá el día 14 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 256 de orden del corriente año.

2.079

FLORES JIMENEZ, Manuel; Juan

José Moreno Moreno, y Jerónimo García Torres (a) Chato, tratantes gitanos, que han residido en La Solana; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para declarar en sumario 45 de 1924, por hurto de caballerías, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

9118

2.080

FULCHEZ DIAZ GUERRA, Blanca; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Ecija, número 3; comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 168 de orden del corriente año.

2.081

FERNANDEZ VAQUERIZO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de embajadores, número 27, segundo, derecha; comparecerá el día 3 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 1.433 del año actual.

9042

2.082

GARCIA GARCIA, Gonzalo; domiciliado últimamente en la calle de Amalia, 4; comparecerá el día 3 del mes de Julio próximo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones a dicho individuo.

9060

2.083

GARCIA PEINADO, Jesús; de veinte años, de estado soltero, natural de Toledo, de profesión chauffeur, hijo de Ignacio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de O'Donnell, 8, bajo; comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 308 de orden del corriente año.

2.084

GONZALEZ HERNANDEZ, Agustín; hijo de Lope y de Petra, natural y vecino del Tiemblo, partido de Cebros, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, condenado por la Audiencia de Avila en causa de dicho Juzgado por infracción de la ley de pesca; comparecerá ante dicha Audiencia en término de diez días, para notificarle la suspensión de la condena que en la misma le fué impuesta.

9188

(Continúa en la página 1542)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Vicente Zaidín Alvarez.....	Delegado de Hacienda de Zamora.....	12.000	Delegado de Hacienda de Orense.....	12.000	Traslado c/s.
Alejandro Ruiz de Tejada.....	Interventor de la Dirección de la Deuda.	12.000	Tesorero-Contador de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	12.000	Idem, Transitoria 7. ^a del Regla- mento de 7 Septiembre 1918.
Miguel García Ponte.....	Delegado de Hacienda de Barcelona.....	11.000	Delegado de Hacienda de Barcelona.....	12.000	Artículo 88.
Santiago Herreras Pérez.....	Dirección general de Rentas.....	11.000	Jubilación	»	Traslado c/s.
Eufraasio Belda Moltó.....	Tesorero-Contador de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	11.000	Delegado de Hacienda de Cáceres.....	11.000	Planta. Artículo 1.º, letras A-b), del Real decreto de 20 Enc- ero 1925.
Angel González de la Peña. (E. a.)...	Tribunal Supremo de la Hacienda pú- blica	11.000	Dirección general de Rentas.....	11.000	Artículo 88, Traslado c/s.
Alfonso Fernández del Castillo.....	Dirección general de Rentas.....	10.000	Interventor de Hacienda de Huelva.....	11.000	Artículo 1.º, letras A-b), del Real decreto de 20 Enc- ero 1925.
Manuel Larraz Ortigas.....	Delegado de Hacienda de Cáceres.....	10.000	Jubilación	»	Artículo 88, Traslado c/s.
Francisco Mendoza Cerrada.....	Idem id. de Orense.....	10.000	Delegado de Hacienda de Zamora.....	10.000	Artículo 2.º del Real decre- to de 9 Abril 1924.
Alejandro Font de Mendoza.....	Gobernador civil de Logroño (en comi- sión)	10.000	Idem id. de Logroño.....	10.000	Planta.
Joaquín Martínez Cabañas. (E. a.)...	Subsecretaría de Hacienda (agregado)...	10.000	Dirección general de Rentas.....	10.000	Artículo 1.º, letras B-a), del Real decreto de 20 Enc- ero 1925.
Angel Sampayo Díez.....	Delegación especial de Hacienda de Alava	8.000	Interventor de Hacienda de Tarragona.	10.000	Artículo 89, Artículo 1.º, letras C-a), del Real decreto 20 Enero de 1925.
Luis León y Castillo.....	Idem de Hacienda de Las Palmas.....	8.000	Jubilación	»	Idem id. id.
Gonzalo Márquez Amorós.....	Idem id. de Sevilla.....	7.000	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	8.000	Idem id. id.
Julián de Cominges y Calvo.....	Administrador de Rentas de Burgos.....	7.000	Administrador de Rentas de Burgos.....	8.000	Traslado c/s.
Pedro Martínez Pérez.....	Aduana de Santander.....	7.000	Adscrito a la Aduana de Santander.....	8.000	Idem.
Emilio Granja Caballero.....	Administrador de Rentas de Alicante...	8.000	Secretaría de la Junta administrativa de Alicante.....	8.000	Idem.
Manuel de las Heras Pérez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	8.000	Idem id. id. de Cáceres.....	8.000	Traslado c/s.
Juan Bautista Malgor Bango.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Za- mora	8.000	Idem id. id. de Oviedo.....	8.000	Idem.
Ramón Jiménez Blasco.....	Interventor de Hacienda de Huelva.....	8.000	Delegación de Hacienda de Huelva.....	8.000	Idem.
Federico Capdepón Clavijo.....	Administrador de Rentas públicas de Alicante	8.000	Secretario de la Junta administrativa de Alicante.....	8.000	Idem.

Juan Bautista Malgor Bango.....	Tesorero-Contador de Hacienda de La Coruña	8.000	Delegación de Hacienda de Zamora.....	8.000	Idem.
Manuel Alvarez de Oya.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	7.000	Dirección general de la Deuda.....	7.000	Traslado a s/l.
Carlos Dale García.....	Sección de Catastro Urbana de Madrid..	7.000	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	7.000	Idem.
Domingo Herrero Molina.....	Dirección general de la Deuda.....	7.000	Intervención de la Dirección de la Deuda	7.000	Idem.
Joaquín Luis Brunet.....	Depositario-Pagador de la Tesorería de Hacienda de Guipúzcoa.....	7.000	Jubilación	»	Artículo 88.
Francisco Gallo Sarabia.....	Tesorero-Contador de Hacienda de Guadaluajara	7.000	Idem	»	Artículo 89.
Gaspar González González.....	Idem id. de Aylla.....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda de Avila	7.000	Artículo 1.º, letras C-a), del Real decreto de 20 Enero 1925.
Manuel Orozco Martín.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	6.000	Delegación de Hacienda de Barcelona...	7.000	Idem id. id.
Miguel Mucientes Vigo.....	Idem id. de Pontevedra.....	6.000	Idem id. de Pontevedra.....	7.000	Idem id. id.
Ramón Aldecoa Villasante.....	Idem id. de Segovia.....	8.000	Idem id. de Segovia.....	7.000	Idem id. id.
Pedro Rodríguez Siruela.....	Idem id. de Málaga.....	6.000	Idem id. de Málaga.....	7.000	Idem id. id.
Honorio Moja y Arca.....	Idem id. de Lérida.....	6.000	Idem id. de Lérida.....	7.000	Idem id. id.
Juan Ramón Jiménez Escobar.....	Depositario-Pagador en Vizcaya.....	6.000	Depositario Pagador en Vizcaya.....	7.000	Idem id. id.
Francisco Marroya Gayo.....	Delegación de Hacienda de León. (L. U.)	6.000 y 3.000	Administración de Rentas de Córdoba. (L. U.).....	6.000 y 3.000	Traslado c/s.
Federico Gemella Suárez.....	Dirección general de la Deuda.....	5.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	6.000	Artículo 1.º, letras D-a), del Real decreto de 20 Enero 1925.
Ricardo Ochoteco Guarayos.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra	5.000	Delegación especial de Hacienda de Navarra	6.000	Idem id. id.
Federico Tejera Ruiz. (L. U.).....	Administración de Rentas de Guadalajara	5.000 y 3.000	Liquidador de Utilidades en Guadalajara.	6.000 y 3.000	Idem id. id.
Manuel Muñoz Ruiz.....	Alcoholes de Zaragoza.....	5.000	Delegación de Hacienda de Gerona.....	6.000	Idem id. id.
Manuel Malraj y Malraj.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	5.000	Idem id. de Albacete.....	6.000	Idem id. id.
Francisco Eña Pérez.....	Recaudador de Contribuciones.....	»	Recaudador de Contribuciones.....	»	Excedente.
José Muñoz Amo.....	Idem id.....	»	Idem id.....	»	Excedente.
Juan Salgado y Santiago.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	5.000	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	6.000	Artículo 1.º, letras D-a), del Real decreto de 20 Enero 1925.
Federico Gemella y Suárez.....	Idem id. de Guadalajara.....	6.000	Jubilación	»	Artículo 88.
Enrique Asensi Bernabéu. (L. U.)...	Administración de Rentas de Valencia...	5.000 y 3.000	Administración de Rentas de Valencia...	6.000 y 3.000	Idem.
Juan Bergamo y Lladó. (L. U.).....	Idem id. de Baleares.....	5.000 y 3.000	Idem id. de Baleares.....	6.000 y 3.000	Idem.
Amador Fernández Diéguez.....	Excedente	»	Delegación de Hacienda de Albacete.....	6.000	Reingreso en el servicio.
Isidro Inclán Sanz.....	Agregado a la Dirección general de Tesorería	5.000	Jubilación	»	Artículo 88.
Suceso Ruiz Coello y Montilla.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	5.000	Jubilación	»	Artículo 89.
Francisco Meneses Balmora.....	Idem id. de León.....	5.000	Jubilación	»	Idem.
Julio Pérez Moro.....	Idem id. de Barcelona.....	5.000	Jubilación	»	Idem.
Eduardo Balabazquer de la Rosa.....	Idem id. de Valencia.....	5.000	Jubilación	»	Idem.
Luis López Ballesteros y de Torres	Administración de Rentas públicas de Oviedo. (L. U.).....	5.000 y 3.000	Administración de Rentas de Las Palmas. (L. U.).....	5.000 y 3.000	Traslado c/s.
Nicolás Azara Heredia.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	Dirección general de la Deuda.....	5.000	Idem.
Juan Reguart Fraile.....	Idem id.....	5.000	Intervención de la Dirección de la Deuda.	5.000	Idem.
José María Fernández Arias.....	Idem id.....	5.000	Tesorería-Contaduría Central.....	5.000	Idem.
Joaquín Martínez Lumbreras.....	Idem id.....	5.000	Caja de Depósitos.....	5.000	Idem.
Nicolás Fernández Gobeo.....	Aduana de Tarragona.....	5.000	Delegación de Hacienda de Barcelona...	5.000	Idem.
Francisco Javier Tenreiro.....	Agregado a la Dirección de Tesorería...	5.000	Agregado a la Ordenación de Fomento...	5.000	Idem.
Eduardo Navarro Cámara.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	4.000	Delegación de Hacienda de Segovia. (Excedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a), del Real decreto de 20 Enero 1925.
Aureliano Ruiz Morillo.....	Idem id. de Madrid.....	4.000	Idem id. de Madrid. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-b), idem id.
Juan Domínguez Cepeda.....	Idem id. de Cádiz.....	4.000	Idem id. de Cádiz. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-a), idem id.
Juan Soler Pascual.....	Idem id. de Barcelona.....	4.000	Idem id. de Barcelona. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-b), idem id.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
José María Benítez Gambín.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	4.000	Delegación de Hacienda de Granada. (Excedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a), del Real decreto de 20 Enero 1925.
José Santisteban González.....	Idem Id. de Almería.....	4.000	Idem Id. de Almería. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-b), Idem Id.
Serafín Salvador Fabregat.....	Idem Id. de Castellón.....	4.000	Idem Id. de Castellón. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-a), Idem Id.
Manuel de la Rosa Torralvo.....	Idem Id. de Córdoba.....	4.000	Idem Id. de Córdoba. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-b), Idem Id.
Benigno de la Cruz Marcos.....	Idem Id. de Madrid.....	4.000	Idem Id. de Madrid. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-a), Idem Id.
Eugenio Abadía Villanueva.....	Idem especial Id. de Navarra.....	4.000	Delegación especial de Hacienda de Navarra. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-b), Idem Id.
Tadeo Muñoz González.....	Idem de Hacienda de Albacete.....	4.000	Delegación de Hacienda de Albacete. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-a), Idem Id.
Miguel Tortosa y Robles.....	Idem Id. de Córdoba.....	4.000	Idem Id. de Córdoba. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-b), Idem Id.
Angel Orbanianos del Rey.....	Idem Id. de Barcelona.....	4.000	Idem Id. de Barcelona. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-a), Idem Id.
José Morono Guerra.....	Idem Id. de Cádiz.....	4.000	Idem Id. de Cádiz. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-b), Idem Id.
Pedro Bruguera Alonso.....	Idem Id. de Palencia.....	4.000	Idem Id. de Palencia. (E. a.).....	5.000	Idem, letras E-a), Idem Id.
Alejandro Vázquez del Campo.....	Idem Id. electo de Vizcaya.....	4.000 y 3.000	Administración de Rentas de León. (L. U.).....	4.000 y 3.000	Traslado c/s.
Felipe Paredes del Olmo.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	4.000	Delegación de Hacienda de Toledo.....	4.000	Disposición transitoria 4.ª del Real decreto de 31 de Marzo 1925, a/l.
Jesús Cobián y Roffignac.....	Administración-Depositaria de Arrecife (Las Palmas).....	4.000	Depositaria especial de San Sebastián de Gomera (Tenerife).....	4.000	C/s. corrección disciplinaria. A/l. Real decreto 31 Marzo 1925.
Antonio Polín de Castro.....	Aduana de Barcelona.....	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	4.000	C/s.
Eugenio del Arco González Valle.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	4.000	Ordenación de pagos de Fomento.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a)
Luis Carreira Carreto.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4.000	Idem, letras E-b).
Gerardo Santos Méndez.....	Idem Id. de Pontevedra.....	3.000	Idem Id. de Pontevedra.....	4.000	Idem, letras E-a).
Cándido Salas López.....	Depositaria especial de Melilla.....	3.000	Depositaria especial de Melilla.....	4.000	Idem, letras E-b).
Ricardo López Atalaya.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	4.000	Idem, letras E-a).
Fernando Rubín Yáñez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	3.000	Idem Id. de Córdoba.....	4.000	Idem, letras E-b).
Manuel Ruiz Cultado.....	Depositaria especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	3.000	Idem Id. de Sevilla.....	4.000	Idem, letras E-a).
Miguel Mercadal y Oleo.....	Depositaria de Hacienda de Menorca.....	3.000	Depositaria de Menorca.....	4.000	Idem, letras E-b).
José Yagüe de Miguel.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4.000	Idem, letras E-a).
Octavio Pintos Lois.....	Idem Id. de Pontevedra.....	3.000	Idem Id. de Pontevedra.....	4.000	Idem, letras E-b).
Rafael Calderas Muñoz.....	Idem Id. de Málaga.....	3.000	Idem Id. de Málaga.....	4.000	Idem, letras E-a).
Joaquín Raur Rojas.....	Idem Id. de Castellón.....	3.000	Idem Id. de Castellón.....	4.000	Idem, letras E-b).
José Grifán Gómez.....	Idem Id. de Albacete.....	3.000	Idem Id. de Albacete.....	4.000	Idem, letras E-a).
José Torres Uriarte.....	Idem Id. de Segovia.....	3.000	Idem Id. de Segovia.....	4.000	Idem, letras E-b).
Marlano Gascón y Gascón.....	Idem Id. de Barcelona.....	3.000	Idem Id. de Barcelona.....	4.000	Idem, letras E-a).
Benigno Otero y Sáiz.....	Idem Id. de Gerona.....	3.000	Idem Id. de Gerona.....	4.000	Idem, letras E-b).
Alberto Delgado Rodríguez.....	Idem Id. de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Idem Id. de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Idem, letras E-a).
Gerardo Sáiz y Arlaja.....	Idem Id. de Barcelona.....	3.000	Idem Id. de Barcelona.....	4.000	Idem, letras E-b).
José Moreno Portolés.....	Idem Id. de Lérida.....	3.000	Idem Id. de Lérida.....	4.000	Idem, letras E-a).
José González Hernández.....	Excedente, que tiene solicitado su ingreso.....	3.000	Idem Id. de Valladolid.....	4.000	Idem, letras E-b).
Eduardo Otero Pazos.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	4.000	Depositaria especial de Hacienda de El Ferrol.....	4.000	Artículo 41.
Alberto Vignote y Vignote.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	3.000	Excedencia.....	4.000	Traslado c/s.
Ramón Martín Aguilera.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	3.000	Excedencia.....	4.000	Artículo 41.
Ramón Fortes García.....	Idem Id. de Orense.....	3.000	Excedencia.....	4.000	Idem.
José García Gómez.....	Aduana de La Coruña.....	3.000	Excedencia.....	4.000	Idem.
Aurelio de Cuadra y Zito.....	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	3.000	S/l. Real decreto 31 Marzo 1925.
			Ordenación de pagos de Fomento.....	3.000	Traslado c/s.

Juan Delgado Barreto.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	3 000	Delegación de Hacienda de Toledo.....	3.000	Idem.
Alvaro Rey Feijóo.....	Agregado a la Ordenación de Fomento.....	3.000	Ordenación de pagos de Hacienda. (Excedente activo.).....	3.000	Idem.
Jerónimo Gargallo Centol.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Teruel.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Manuel García Retortillo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	2.500 y 500	Dirección general de Tesorería y Contabilidad. (E. a.).....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Emilio Lahorra Megía.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Intervención de la Dirección de la Deuda. (E. a.).....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Federico Morello García.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Granada.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	Idem id. de Guadalajara.....	2.500 y 500	Idem id. de Guadalajara.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Manuel Villar Lozano.....	Secretaría de la Junta administrativa de Madrid.....	2.500 y 500	Secretaría de la Junta administrativa de Madrid.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Anacleto Ruiz Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Soria.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Vicente Cabezo de Cristóbal.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda. (E. a.).....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Rodrigo Cendra García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Logroño.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Eugenio López Mesa y Llanos.....	Idem id. de Murcia.....	2.500 y 500	Idem id. de Murcia.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Manuel Castillo Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda. (E. a.).....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Rafael Rojas Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Alicante.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Inocencio Deza Pérez.....	Idem id. de Lugo.....	2.500 y 500	Idem id. de Lugo.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Juan Domínguez Peña.....	Interventor de la Depositaria de Hacienda de Fuerteventura.....	2.500 y 500	Interventor de la Depositaria de Fuerteventura.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Santiago Sánchez Lema.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Avila.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Luis Griffo Rodríguez.....	Idem id. de Valencia.....	2.500 y 500	Idem id. de Valencia.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Generoso Salcedo Esteban.....	Idem id. de Santander.....	2.500 y 500	Idem id. de Santander.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Francisco Plá Mompó.....	Idem id. de Tarragona.....	2.500 y 500	Idem id. de Tarragona.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Cesáreo Muro Coó.....	Idem id. de Valladolid.....	2.500 y 500	Idem id. de Valladolid.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Juan Gavilán Rodríguez Cela.....	Idem id. de Valladolid.....	2.500 y 500	Idem id. de Valladolid.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Luis Barrenechea y Tobarán.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Cesante por separación del servicio.....	»	Expediente gubernativo.
Hilario Páramo Aguilar.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Traslado e/s.
Antonio Morcillo Laborda.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Tesorería de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Idem.
Antonio Uribe y Pérez.....	Aduana de Alcañices.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500 y 500	A/l. Real decreto 31 Marzo 1925.
Luciano Juliá Molina.....	Intervención de la Deuda.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Traslado e/s.
Alfonso Rodríguez Pérez.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Idem.
Nicanor Alberto Patrón Galán.....	Excedente militar.....	»	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Artículo 41.
Cristino Sáiz Moreno.....	Idem id.....	»	Idem id. de Cuenca.....	2.500	Idem.
Francisco López Gómez.....	Idem id.....	»	Idem id. de Granada.....	2.500	Idem.
D. Carmen Calatayud Vidal.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500	Excedencia.....	»	Artículo 41.
María Cristina Casas Gilbert.....	Idem id. de Toledo.....	2.500	Excedencia.....	»	Idem.
D. Ernesto Blanco Agudo.....	Excedente.....	»	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem.
León Zazo Rizardos.....	Cesante.....	»	Idem id. de Albacete.....	2.500	Artículo 5.º, letras A-c).
Enrique Alcalá Gutiérrez Calderón.....	Idem.....	»	Idem id. de Badajoz.....	2.500 y 500	Idem.

Madrid, 13 de Junio de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 295

Ley de 30 de Julio de 1901.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
13.063	1	1	José Duro Trujillo.....	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13. (Cuba.)	171,50
»	2	2	Antonio Zaholero Solaz.....	Idem.....	Idem.....	23,50
»	3	3	Luis Fajardo Maroto.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	4	4	José Soriano Torro.....	Idem.....	Idem.....	120,00
»	5	5	Juan Folgado Martín.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	6	6	Manuel Peñarocha Moya.....	Idem.....	Idem.....	8,25
»	7	7	Rosendo Marcos Molina.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	8	8	Florencio Campos Iluch.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	9	9	Juan García Barberá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	10	José García Franco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	11	Juan Rubio Verjes.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	12	12	José Rubio Asunción.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	13	13	Rogelio Ramos Uceda.....	Idem.....	Idem.....	6,50
»	14	14	Juan Portegas Pozo.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	15	15	Vicente Pérez Boiza.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	16	16	Juan Altuna Aristegui.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	17	17	José Blanco Moreno.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	18	18	Diego Ralmero Garrido.....	Idem.....	Idem.....	8,25
»	19	19	Guillermo Serrano Martínez.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	20	20	Vicente Fulléa Aragón.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	21	21	Victoriano Lajara San Feliciano.....	Idem.....	Idem.....	15,75
»	22	22	Vicente Santapáu Solas.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	23	23	Tomás Cunill Alegre.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	24	24	Antonio Velasco Velasco.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	25	25	Agustín Carrasco Simó.....	Idem.....	Idem.....	23,50
»	26	26	Miguel Alcáide Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	27	27	Juan Meseguer Fábregas.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	28	28	Bento del Fresno Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	29	Antonio Palomares Vizquet.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	30	Manuel Bueno Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	31	31	Casilde Rey García.....	Idem.....	Idem.....	41,25
»	32	32	Bonifacio Sanz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	33	33	Alejandro Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	161,75
»	34	34	Francisco Parra Gómez.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	35	35	Félix León Parrilla.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	36	36	Félix Vilches de la Iglesia.....	Idem.....	Idem.....	3,75
»	37	37	José Martín Calzado.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	38	38	José Ferrer Lopena.....	Idem.....	Idem.....	110,00
»	39	39	José Bayán Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	13,50
»	40	40	Joaquín García Gacna.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	41	41	José Marcos Fernández.....	Cabo	Idem.....	23,25
»	42	42	José Villalva Camacho.....	Corneta	Idem.....	3,00
»	43	43	Joaquín Ruiz Serrano.....	Soldado	Idem.....	12,00
»	44	44	Juan Chillarón Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	45	45	Rafael Brito Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	46,00
»	46	46	Javier Ruiz del Valle.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	47	47	Nicolás Álvarez González.....	Idem.....	Idem.....	15,75
»	48	48	Raimundo Aldarín López.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	49	49	Simón Romero Rivas.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	50	50	Martín Suárez García.....	Idem.....	Idem.....	23,25

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
13.063	51	51	Santiago de la Pascua Diaz.....	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13. (Cuba.)	8,25
»	52	52	Félix Velasco Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	23,25
13.064	1	53	Antonio Ferrando Climent.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	2	54	Juan Game Santana.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	3	55	José Cortés Cabello.....	Idem.....	Idem.....	309,25
»	4	56	Juan Jiménez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	316,25
»	5	57	Pedro Bolaños Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	158,00
»	6	58	Francisco Fernández Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	59	Lázaro Atienza Lain.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	8	60	Antonio Arce Velasco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	9	61	Constancio Pons Llorente.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	62	Florencio Oliva Reina.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	63	Domingo Portero Tamayo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	64	José Rivas Mari.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	13	65	Enrique Vidaurrazava Inchaustieta.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	14	65	Antonio Ferreira Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	15	67	Manuel Gil Domingo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	16	68	Francisco Galera Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	17	69	José Ruiz Arcas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	18	70	Francisco Bayarri Martínez.....	Idem.....	Idem.....	324,00
»	19	71	Ricardo Ocaña García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	20	72	José Arias Bravo.....	Idem.....	Idem.....	124,25
»	21	73	Pascasio Castilla Ortega.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	74	Rogelio Fernández Moreno.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	23	75	Antonio Robles Navas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	25	76	José Espada López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	26	77	Pedro Luis Vallespi.....	Idem.....	Idem.....	15,75
»	27	78	Mauricio Gómez Callejo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	28	79	Juan Antonio Martín.....	Idem.....	Idem.....	16,50
»	29	80	Antonio Martín Linde.....	Idem.....	Idem.....	46,00
»	30	81	Joaquín Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	31	82	Luis Corderaure Gracia.....	Idem.....	Idem.....	171,75
»	32	83	Vicente Aguilar Zamorano.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	33	84	Demetrio Galiana Merchero.....	Idem.....	Idem.....	270,00
»	34	85	Vicente Batalla García.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	35	86	Pantaleón Creisel Ruzán.....	Idem.....	Idem.....	170,25
»	36	87	José Gil Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	152,25
»	37	88	Alfonso Jiménez Villahermosa.....	Idem.....	Idem.....	508,25
»	39	89	Nicolás Pozo García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
13.065	1	90	Antonio Sáez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	2	91	Agustín López Gasco.....	Idem.....	Idem.....	165,75
»	3	92	Antonio Cuenca Cardona.....	Idem.....	Idem.....	491,00
»	4	93	Claudio Cabrera Murillo.....	Idem.....	Idem.....	213,25
»	5	94	Eduardo Ramos Gaden.....	Idem.....	Idem.....	33,75
»	6	95	Enrique López Romero.....	Idem.....	Idem.....	114,25
»	7	96	Eraristo Juan Gasco.....	Idem.....	Idem.....	165,75
»	8	97	Pedro Justes Fortes.....	Idem.....	Idem.....	579,00
»	9	98	Francisco González Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	232,00
»	10	99	Jerónimo Martín Hernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	100	Gregorio Díaz de las Heras.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	12	101	Gerarda Martín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	13	102	Gerardo Reguero Castro.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	14	103	Gabriel García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	176,75
»	15	104	Juan Pozo Giménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	16	105	José Balaguer Cucó.....	Idem.....	Idem.....	268,00
»	17	106	Juan Hernández Rubio.....	Idem.....	Idem.....	179,75
»	18	107	Juan Gas Catalá.....	Idem.....	Idem.....	153,75
»	19	108	José Bedmar Martínez.....	Idem.....	Idem.....	180,75
»	20	109	Julián Belmonte Martínez.....	Idem.....	Idem.....	550,00
»	21	110	Juan Angosto Bermudo.....	Idem.....	Idem.....	464,75
»	22	111	Julián Barrés Villalva.....	Idem.....	Idem.....	33,75
»	23	112	José González Aragón.....	Idem.....	Idem.....	160,00
»	24	113	Juan Ruán Ferré.....	Idem.....	Idem.....	252,00
»	25	114	Joaquín Santiso Boga.....	Idem.....	Idem.....	2,25
»	26	115	Leandro Tort Nicoláu.....	Idem.....	Idem.....	270,50
»	27	116	Matías Cardona Millán.....	Idem.....	Idem.....	32,25
»	28	117	Miguel Pérez Arias.....	Idem.....	Idem.....	101,10
»	29	118	Manuel Barea Lozano.....	Idem.....	Idem.....	171,75
»	30	119	Manuel Báez Cuéllar.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	31	120	Manuel Arcos Morales.....	Idem.....	Idem.....	533,06
»	32	121	Miguel Almendro González.....	Idem.....	Idem.....	210,75
»	33	122	Manuel Díaz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	548,00
»	34	123	Ramón Jiménez Serris.....	Idem.....	Idem.....	122,25

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA del crédito — Pesetas
13.065	35	124	Manuel Lucenilla Romasí.....	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13. (Cuba.)	33,00
»	36	125	Manuel Jiménez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	169,00
»	37	126	Manuel Bové Pérez.....	Idem.....	Idem.....	396,50
»	38	127	Pedro Pujol Masot.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	39	128	Pelegrín Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	129	Pablo Huguet Giró.....	Idem.....	Idem.....	192,00
»	41	130	Pantaleón Domínguez Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	33,75
»	42	131	Pedro Fernández Roca.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	43	132	Rafael Alvarez Fontillos.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	44	133	Ricardo Carafana Benet.....	Idem.....	Idem.....	163,25
»	45	134	Victor Herrero Serrano.....	Idem.....	Idem.....	153,75
»	46	135	Simón Capafont Calleja.....	Idem.....	Idem.....	172,00
»	47	136	Ramón Grosant Catalán.....	Idem.....	Idem.....	169,50
»	48	137	Vicente Criado Martín.....	Idem.....	Idem.....	193,75
»	49	138	Rogelio Casas Labio.....	Idem.....	Idem.....	380,00
»	50	139	Francisco Caballer Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	12,00
»	51	140	Salvador Asins Guillén.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	52	141	Andrés Primo Vendrell.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	53	142	Juan Ferrer Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
13.066	1	143	Marcos Peral Fernández.....	Idem.....	Idem.....	50,00
13.067	2	144	Juan Pipaón Gómez.....	Idem.....	Idem.....	341,55
»	3	145	Juan Arias Buil.....	Idem.....	Idem.....	341,55
»	4	146	Antonio Castellano Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	170,80
»	5	147	Raimundo Esparza Vidonado.....	Idem.....	Idem.....	341,55
13.072	2	148	D. Jesús Arroyo López.....	Segundo Teniente..	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62.—(Cuba.).....	529,60
13.075	1	149	José Expósito Pérez.....	Soldado	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas núm. 64. (Cuba.)	409,90
»	2	150	José Castell Reverter.....	Idem.....	Idem.....	738,50
»	3	151	Miguel Payá Moya.....	Idem.....	Idem.....	632,60
»	4	152	Vicente Nevot Collado.....	Idem.....	Idem.....	606,25
13.076	2	153	D. Serafín Acuña Jiménez.....	Teniente.....	Batallón de Cazadores de Valladolid, núm. 21.—(Cuba.)	237,60
13.078	1	154	Félix Villoslada Herrero.....	Soldado	Batallón de Vergara Peninsular, número 8.—(Cuba.)	20,00
»	2	155	Mariano Arranz Herrera.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	3	156	Mateo Carrasco García.....	Idem.....	Idem.....	17,50
13.082	1	157	D. José Peral Rodríguez.....	Capellán	Habilitación del Clero Castellano y Hospitales Militares de Cuba.....	1.979,80
TOTAL						20.588,05

Madrid, 17 de Junio de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

2.085

GUE BENAVENTE, Miguel; domiciliado últimamente en Valdeacederas, 8; comparecerá el día 3 del mes de Julio próximo, y horas de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 9059

2.086

LOPEZ, Paulina; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Fuencarral; comparecerá el día 7 de Julio ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños. 9054

2.087

JIMENEZ GONZALEZ, Gloria; de veintidós años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión modista, hija de Francisco y de Agustina; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Eoija, 3; comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 168 de orden del corriente año. 9058

2.088

JIMENEZ, Victoria; cestera ambulante; comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para prestar declaración y ofrecerle el sumario en causa por violación, número 61 de 1925, instruida por dicho Juzgado. 9207

2.089

LORENZO RICARDINO, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Magdalena, 30, segundo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 275 de 1925. 9167

2.090

MARTINEZ ROLDAN, Felipe; hijo de Pablo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Barranco, 12, Colmenar de Oreja; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esperanza de la Caridad. 9045

2.091

MARTIN, Eulogio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 7 de Julio, a las diez, ante el

Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños. 9053

2.092

MENDASA, Guillermo; natural de Quintanilla de Somoza, provincia de León; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Astorga, con objeto de prestar declaración y serie ofrecido el procedimiento, si en derecho le correspondiere, en la causa que con el número 21 del corriente año se instruye en el mismo sobre estafa. 9144

2.093

MUSTE, Pedro; padre de la joven Francisca Musté y Casas, o representante legal de ésta; domiciliado últimamente en Igualada; comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para prestar declaración y ofrecerle la causa en sumario por corrupción de menores, número 69 de 1925, instruida por dicho Juzgado. 9208

2.094

OROZCO, Pedro; natural de Algodonales, que ha estado trabajando desde el 24 de Enero último al servicio de Miguel Martínez Moreno, en la huerta llamada Motalbo, término de Lora del Río, que representa tener unos cincuenta y cuatro años, de estatura baja, moreno, vistiendo ropa corriente al estilo de los jornaleros del país, usando gorra y botas de becerro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado sobre hurto de dos arados, bajo el número 14 del corriente año, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 9215

2.095

PEDRECA, Victorio; de cuarenta y un años, casado, y Manuel Casas Rebull, de cuarenta y siete años, casado; domiciliados últimamente en Madrid, Caballero de Gracia, 43, y Jorge Juan, número 82; comparecerán el día 7 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños. 9052

2.096

PIQUERAS FERNANDEZ, Florentino; de unos cuarenta y siete años de edad, casado, propietario; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida de la República Argentina, número 73; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de no-

tificarle el auto de procesamiento y libertad dictado contra el mismo y otro en sumario que se instruye con el número 16 de 1922 por hurto y estafa, y recibirle indagatoria, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 9140

2.097

POYAN, Daniel; de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Fuentes, número 5; comparecerá el día 14 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 506 de orden del corriente año. 9047

2.098

PRIETO ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Valdeacederas, número 34, carnicería; comparecerá el día 3 de Julio próximo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones inferidas a dicho individuo. 9058

2.099

ROY BLAY, Carlos; profesión Jefe de Estación jubilado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 57, primero, izquierda; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, sito en la calle Villanueva, número 42, para prestar declaración en sumario número 80 de 1924, por sustracción de tabaco. 9223

2.100

WINKLER ERICH, de nacionalidad alemana, de veintiocho años de edad, de estado soltero, tripulante del vapor alemán "Hornech"; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que ante dicho Juzgado se instruye con motivo de las lesiones que fueron causadas a dicho sujeto la noche del 25 de Mayo último, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 3194

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita,

Llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.260

ADEVA TARRAYO, Florentino; de veinte años, casado, jornalero, natural de Talavera de la Reina, procesado en causa número 21-925, por infracción a la ley de Caza y uso y tenencia de arma de fuego sin licencia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9137

9.261

AGENTE LLAMAS, Eduardo; natural de Vich (Barcelona), de estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años de edad, hijo de Joaquín y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Progreso, número 6, piso segundo, procesado por estafa, sumario 208-1925, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa.

9188

9.262

AGUAYO GOMEZ, Mariano Demetrio; hijo de Angel y de Eduvigis, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión comerciante, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 869 de 1921, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9147

9.263

AGUADE MORATO, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Argüelles, 307, segundo, primera, procesado por estafa, causa número 211 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, Secretaría de D. Arturo Clavaria, y si no comparece, será declarado rebelde.

9188

9.264

ALEMAN PALERO, Antonio, alias "el Alemán"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado última-

mente en Murcia, barrio de San Antolín; procesado en causa número 90 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de dicha capital, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9213

9.265

ANZOLA IRIONDO, Amadeo; Miguel Fuster Alonso y Cristóbal Maté Flores; el primero vecino de Alzola y los demás de Madrid; procesados en causa número 14 de 1925 sobre estafa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Carrasco, dentro del término de ocho días, para ser constituidos en prisión, apercibidos que, de no hacerlo, se les declarará rebeldes, parándose el perjuicio a que hubiere lugar.

9205

9.266

BEJAR GUERRERO, Alejandro; de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión pañero; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Arco, número 24; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, al objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena de cinco días en el expediente instruido por dicho Juzgado, por la falta de contrabando de tabaco.

9214

9.267

CABALLERO DEL VALLE, Felipe; hijo de Julián y de Ezequiela, natural de Arrabal de Portillo, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, carretera de Segovia, 4; procesado por sustracción de muebles; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Valladolid, a constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de la misma, para notificarle el auto de prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

9142

9.268

CAMPOS HEBEDIA, Francisco; hijo de Francisco y de Angustias, natural de Granada, de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y tres años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, 7; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de ser reducido a prisión y poder cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

9109 bis

9.269

CAMPOS RUIZ, Juan; hijo de Francisco y de Angustias, natural de Granada, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, 7; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de ser reducido a prisión y poder cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

9169

9.270

CANDEA SILVA, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre robo, número 114 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9221

9.271

CANOVAS GONZALEZ, María; hija de Juan y de Matilde, natural de San Cayetano (Murcia), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 53, primero, primera, procesada en causa número 841 de 1924, sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparece en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9119

9.272

CARRASCOSA ROSA, Dulcenombre; de veinte años de edad, soltera, hija de Antonio María y de Ramona, natural de Mancha Real, procesada en la causa número 321 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría vacante, para ser constituida en prisión, dentro del término de diez días, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el consiguiente perjuicio.

9204

9.273

DUARTE GOMEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

9174

9.274

ESPINOSA SERRANO, Manuel; hijo de Enrique y de Carmen, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Sevilla, calle Pray

Diego de Cádiz, 19; procesado por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de la misma, o se constituirá en prisión en la cárcel de ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9136

9.275

FERNANDEZ FERNANDEZ, Elías; hijo de Víctor y de Cristina, de veinticinco años, natural de Vilaseca de la Sagra, de estado soltero, profesión tipógrafo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Casanovas, 70, principal; procesado en causa número 479 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Aciselo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9145

9.276

FERNANDEZ HERNANDEZ, Alejandro; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 14, piso segundo; procesado por estafa en sumario número 359 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando.

9150

9.277

FLORES MENDEZ, Luis; domiciliado últimamente en La Línea, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y Josefa, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 52 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9226

9.278

GARCIA BARTA, Luis; natural de Montesorromero, alias de Zakoneta la Real (Huelva), hijo de Ana, ignorándose el nombre del padre, profesión repartidor de pan, de veintiséis a veintisiete años, domiciliado en Huelva últimamente; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión.

9203

9.279

GARCIA BATLLE, Antonio; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Micaela, domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, 16, segundo tercera, procesado por hurto en sumario número 87 -4.133 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser

reducido a prisión bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece.

9191

9.280

GORBEA ALBIZUA, Idefonso; penado en causa número 378 de 1920, por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para constituirse en prisión, a fin de extinguir la pena que se le impuso; advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

9192

9.281

GUTIERREZ GOMEZ, Cristóbal, alias "La Cabrita"; natural y domiciliado últimamente en Tarifa, de sesenta años, hijo de Gonzalo y Dolores, casado, del campo; procesado en causa número 181 de 1924, por tenencia de armas sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz en la referida causa, advirtiéndole con ser declarado rebelde si no lo verifica.

9181

9.282

GUTIERREZ RAMIRO, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de María, casado, jornalero, natural y vecino de Guardia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 88 de 1924, por hurto de un jumento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9177

9.283

HAUTE, Mauricio; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por estafa en causa número 165 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para ser reducido a prisión.

9198

9.284

HERVAS LORENTE, Francisco; hijo de Francisco y de Mariana; domiciliado últimamente en Carlet; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente para ser oído y reducido a prisión en causa por hurto, instruida por el mismo Juzgado.

9224

9.285

IGLESIA EXPOSITO, María de la; natural de la Inclusa de Pontevedra, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y siete años de edad, hija de padres desconocidos y sin domicilio fijo; procesada por hurto de ropa a Victorio Miguélez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de Orense, advirtiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

9172

9.286

MARQUEZ BRAVO, José; de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje del Crédito, número 5, principal, primera; procesado en causa número 44 de 1924 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9151

9.287

MARQUEZ LOPEZ, Maximiliano; natural y vecino de Aznalcázar, de estado casado, de cuarenta años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con objeto de recibirle inquisitoria y ser reducido a prisión.

9133

9.288

MARTINEZ BALEATO, María; de cincuenta y siete años de edad, de profesión su casa, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecina que fué de la Estrada y actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre cohecho y otros delitos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9199

9.289

MARTINEZ REAL, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión ferroviario, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan Bautista y de María del Carmen; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

9138

9.290

MORENZA INCOGNITO, José; hijo de Filomena, de treinta y siete años de edad, soltero, natural de Santa María de Vigo y vecino del mismo, en la actualidad en paradero ignorado; procesado en la causa número 123 de 1924 que contra el mismo se instruyó por tenencia de armas sin licencia en el Juzgado de Carballino; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

9194

9.291

MUNOZ HERNANDEZ, José; de cincuenta años de edad, viudo, industrial; domiciliado últimamente en Salamanca, calle de la Palma, número 44; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser indagado y constituido en prisión en causa por falsedad en documento público, instruida por el referido Juzgado con el número 149 de 1925, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

9219

9.292

NAVAS LAGUNAS, Francisco; hijo de Salvador y de Agustina, natural de Samper de Galanda, partido de Híjar, provincia de Teruel, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olmo, número 14, primero, segunda; procesado por injuria y calumnia, número 442 y 4801; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de don Juan Comas, apercibido de ser declarado rebelde.

9186

9.293

ORDOBAS SALANOVA, Ramón; natural de Sagunto, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Juliana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario sobre robo, número 181 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9148

9.294

ORTEGA CHILLARON, Miguel (a) "San Luis"; natural y vecino de Andújar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Manuela; procesado por estafa en causa número 138 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, previniéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

9206

9.295

PAJUELO ROVIRA, Juan; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Carrión de los Céspedes, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, en Burón; procesado por el delito de robo, causa número 633 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Casimiro Revuelta, para ampliarle su indagatoria.

9175

9.296

PEDROL Y GRINO, Teresa; natural de Gandesa (Tarragona), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Blay; número 44, tienda; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Vall, a fin de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9189

9.297

PEREZ RAGEL, Bernardo; natural de Villarejo de Salvanes (Madrid), hijo de Francisco y de Soledad, de diez y ocho años de edad, soltero, ebansita, domiciliado en Madrid, ronda de Valencia, número 5, principal, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste decentemente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa seguida contra el mismo por hurto, número 417 de 1924.

9158

9.298

PININ DIAZ, Eduardo Antonio (a) "Dentón"; hijo de Eduardo y de Purificación, natural de Motril, provincia de Granada, de estado soltero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Torrijos; procesado por estafa, sumario número 108 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

9211

9.299

POLO MUR, Gabriela; natural de Francia, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cardona, número 8, bis, 3-1, de ésta; procesada por hurto, número 582 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Juan Comas, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta.

9149

9.300

RODRIGUEZ BUENO, José; de diez y siete años de edad, hijo de José y de Joaquina, soltero, natural y vecino de Carriellos, en Tineo, Labrador; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Superioridad en el sumario número 54 de 1924, instruido por hurto.

9222

9.301

ROJAS PINILLA, Carlos; de veinticinco años de edad, natural de Tun-

ja, provincia de Boyaca (Colombia, el cual en 12 de Enero último desapareció de Massanet de Cabrenys, en cuya población permaneció unos tres meses, atribuyéndose la cualidad de Médico y ejerciendo actos de dicha profesión; procesado en méritos de la causa número 11 del corriente año, que se sigue en el Juzgado de Figueras, sobre usurpación de título; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, con objeto de recibir la notificación del auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento en el caso de no presentarse o ser habido de ser declarado rebelde.

9201

9.302

ROMERO FERNANDEZ, José (a) Zopo; natural y vecino de Ubeda, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Juan y de Luisa, regular de estatura; procesado con otros por delito de disparo y lesiones, sumario del Juzgado de Ubeda, número 54 del año actual; comparecerá en término de diez días, ante dicho Juzgado para constituirse en prisión decretada en citado sumario, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

9139

9.303

ROURA ROCA, Esteban; hijo de Jaime y de María, natural de Vall, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Beato Oriol, 4, segundo; procesado en causa número 764 de 1924, sobre expedición de billete falso; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9146

9.304

SALAS GARCIA, Antonio; de estado casado; domiciliado últimamente en Canteras de Aljive, término de Lubrín; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera (Almería), a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibiéndole indagatoria y ser constituido en prisión.

9226

9.305

SANCHEZ SABORIDO, Manuel; de treinta y dos años de edad, de profesión Labrador, vecino de Cespón-Baro, partido de Noya; procesado en sumario sobre falsedad y otros delitos; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9200

9.306

SANCHEZ CARRERAS, Juan; soltero, zapatero, hijo de Pedro y de Margarita, natural de Mahón, vecino de Jerez, de veintiocho años de edad, de estatura regular, nariz larga, boca grande, cejas pobladas, ojos castaños, barba afeitada, rostro moreno y pelo castaño, cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 129 de 1924 sobre estafa de cortes de traje para caballero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la del partido y notificarle el auto de terminación del sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

9131

9.307

SANCHEZ PROS, Eugenio; natural y vecino de Barcelona, de profesión carretero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en las barracas de Magoria; procesado en causa número 327 de 1925 sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9150

9.308

SORIANO SANCHEZ, Juan Antonio; natural de Beniarán (Murcia), de estado soltero, profesión tornero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Agustina; domiciliado últimamente en Alicante, bajo el cementerio; procesado por el delito de estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena, a constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

9143

9.309

TRALLERO MIZ, José Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión joyero, de treinta años de edad, hijo de Eustaquio y de María Juana; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, hotel Alfonso XIII; procesado por estafas, sumario número 360 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

9157

9.310

VAZQUEZ FERNANDEZ, Ricardo; de diez y siete años de edad, soltero, carpintero, hijo de Emilio y de Josefa, natural y vecino de Cacabelos, municipio de la Bola, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Celanova o ante la Audiencia provincial de Orense, con objeto de constituirse en prisión, de-

cretada contra el mismo en sumario que se le sigue por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios procedentes en derecho.

9125

9.311

VILALLONGA PUJOL, Joaquín; de estado casado, de profesión empleado, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, 70, primero; procesado en causa número 170 de 1921 sobre estafas y otros delitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9120

9.312

XARAU CALDES, Juan; hijo de Pedro y de Carmen, de diez y nueve años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 148; procesado en causa número 398 de 1925 sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9190

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de ayer, dictada en el sumario número 22 del corriente año, que se instruye sobre exacción ilegal, se cita por medio de la presente a José López Martín, Secretario que fué del Ayuntamiento de Freyente, domiciliado últimamente en Torviscón, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en expresado sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Albuñol, 10 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, José F. Díaz.

JO—9115

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una mula parda, menor de la marca, cabeza algo torcida, con pelo blanco en los costillares, herrada de las manos, los clavos de la izquierda sin remachar, aparejada y con un serón, y ade-

más de un sillón completo, una rranca, una zuffra, una barriguera, unos tiros y un collarón, todo lo cual le fué sustraído en el pueblo de Coslada la madrugada del 28 de Mayo último al vecino de dicho pueblo Mariano Peñalver Torres, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición.

Dado en Alcalá de Henares a 9 de Junio de 1925.—El Juez, José María de la Llave y Corral.

JO—9116

ALGECIRAS

Por medio de la presente se notifica a Antonio de las Llagas Felipe, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Cádiz por auto de 4 de Abril último, ha sobreseído libremente el sumario seguido contra el mismo y otro por este Juzgado con el número 4 de 1925 por hurto.

Algeciras, 12 de Junio de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—9182

ALHAMA DE GRANADA

D. Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de una manta capote oscura y de una zalea blanca curtida, sustraídas en esta población al vecino Antonio Fernández García, las que tenía sobre una caballería, la madrugada del día 5 del actual, y siendo habidas pondrán a disposición de este Juzgado con ilegítimos poseedores.

Dado en Alhama de Granada a 13 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, P. O., Antonio Navas.—El Juez, Juan María López.

JO—9183

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, y su partido.

Por el presente se hace saber se ha dejado sin efecto la prisión del procesado Juan Senabre Orts, hijo de Bautista y de Rosa, de veintidós años, soltero, panadero, natural y vecino de Alicante, calle del Depósito, número 2, habiéndose insertado la requisitoria a tal efecto en la GACETA DE MADRID, página 1.213, anexo número 2, bajo el número 8.184, correspondiente al día 2 de Junio actual, número 153; así está acordado por resolución de esta fecha en el sumario número 61 de 1925 sobre amenazas y tenencia de armas sin licencia contra el Juan Senabre.

Alicante, 5 de Junio de 1925.—El Juez, José Pozuelo.—El Secretario, Dionisio García Martínez.

JO—9117

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Francisco Morales Asensio, para que

en el término de cinco días comparezca ante esta Audiencia, con objeto de notificarle el auto aplicándole los beneficios de la condena condicional en la causa número 62 de 1920 sobre falso testimonio, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 12 de Junio de 1925.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo.

JO—9184

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 98 de 1925 por hurto de un pantalón de tela, una gorra, un reloj de níquel, una navaja, un portamonedas de hadana y ocho pesetas en una moneda de cinco, otra de dos y una de una a Rafael Lol Arroyo, en el Hospital de esta ciudad, el día 1 del actual, sospechándose de un individuo nombrado Pascual Vázquez Guas, de unos sesenta años, natural de Barcelona, que estuvo enfermo en dicho hospital y marchó con rumbo desconocido, he acordado dirigir el presente para que se proceda a la busca y ocupación de lo anotado, que se pondrá en este Juzgado, con el presunto culpable, ya nombrado, y el poseedor ilegítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 8 de Junio de 1925.—El Juez, Agustín Denis.—D. S. O., Ventura Rodríguez.

JO—9185

BARCELONA—HOSPITAL

D. Luis Folache de Orozco, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos de la pieza separada de prisión provisional dimanante del sumario sobre hurto número 314 del año 1923 contra Miguel Sanjacinto Sanja, se requiere al fiador de éste, Serafín Sanjacinto Sanja, para que dentro del término de diez días, conforme preceptúa el artículo 534 de la ley Procesal, presente a su fiado, apercibiéndole que, si no lo verifica dentro del expresado término, será adjudicada la fianza al Estado.

Así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la referida pieza separada.

Barcelona, 12 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Folache.—El Secretario, Juan Comas.

JO—9187

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 37 del año actual sobre sustracción de unos gemelos y un certificado, se cita y llama a D. Gregorio Villegas Muñoz, Oficial del Cuerpo de Correos, que prestó úl-

timamente sus servicios en la estafeta de Villada, provincia de Palencia, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.

JO—9121

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que me hallo instruyendo con el número 84 del año actual por robo de los efectos que a continuación se expresan, verificado el 31 del pasado mes de Mayo o primero del actual, en una casa de la pertenencia del vecino de esta ciudad don Gonzalo Borreguero, sita en las Viñas de la Mata, de este término, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los referidos efectos, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Efectos sustraídos.

Dos mantas de cama de matrimonio, de Palencia, sin marca, y otra de algodón, con marca en letras azules, con iniciales G. G. O. P. B.

Otra manta de cama pequeña, con iniciales L. V.

Cuatro o cinco mantas oscuras, de camas, todas en buen uso.

Varias colchas, unas blancas y otras de cretona, todas en buen uso.

Varias colchas, unas blancas y otras de cretona, de color, y algunos juegos de ropas de cama.

Dado en Cáceres a 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.—P. S. M., Marcelino Marchena.

JO—9122

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando Francisco Benítez García, con residencia en Ceuta en el Llano de las Damas, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a cumplir la pena subsidiaria de privación de libertad caso de no satisfacer la multa de 3.067 pesetas que le han sido impuestas por la Junta Administrativa, apercibido en otro caso a lo que cubiera lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 12 de Junio de 1925. El Juez instructor, Miguel Pascual.—El Secretario, Eduardo González.

JO—9193

CAROLINA (LA)

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de doce años, raza española, alzada 1,65 metros, negra mohina, marca de la Compañía La Agrícola Española en la cadera izquierda; señas particulares: un lunar pelo blanco en la parte interna de la cuartilla mano izquierda, un ceño en el casco del pie izquierdo, hierro El Fénix en la nalga izquierda, propia de la Sociedad El Triunfo, que fué hurtada el 5 del actual de los alrededores de la mina "El Güiche", término de Baño, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 6 de Junio de 1925.—El Juez, Jesús López.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno.

JO—9127

CASAS IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Casas Ibáñez y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de un sujeto de estatura pequeña, algo grueso, ancho de espaldas, cabeza grande, cara abultada, que viste pantalón de pana, chaqueta de paño color claro, lleva gorra y va calzado con abarcas de goma de cubierta de automóvil, el cual, en las primeras horas de la tarde del 27 de Abril último, y de la casa de campo denominada Corral de Amado, sita en el término municipal de Navas de Jorquera, de este partido judicial, habitada por Esteban Gil, sustrajo 45 pesetas en metálico y otros varios efectos, y, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en sumario que con el número 19 del corriente año instruyo con motivo de tal hecho.

Casas Ibáñez, 10 de Junio de 1925. El Juez, Dionisio Terrer.—Por su orden, Enrique Pérez.

JO—9124

CASTELLON

D. Luis Zapater Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Castellón.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo sobre homicidio de Teresa Roca Pitareli contra Dionisio Falco Nebot, cuyo hecho tuvo lugar el 5 de los corrientes en las inmediaciones del caserío de Torrenostra, perteneciente a Torreblanca, se hace saber al hijo de la interfecta llamado Javier Fabregat Roca, cuyo paradero se ignora, la instrucción del referido sumario, al propio tiempo que se le entera de los derechos que le asisten para mostrarse parte en el mismo y renunciar o no a la indemnización de daños y perjuicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Castellón, 10 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Zapater.—P. H. Rafael Estrada.

JO—9185

CEUTA

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los autores del robo cometido la noche del 24 de Mayo último, en el establecimiento mercantil de los Indios J. J. Chaurai y Compañía, de esta ciudad, sito calle Gómez Puído, número 11, y cuya sustracción consistió en metálico español e inglés, pues en el caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo bajo el número 32 del corriente año.

Ceuta, 10 de Junio de 1925.—El Juez, Alfonso Armengol.

JO—9196

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se describirán, y verificado los pongan a disposición de este Juzgado, los cuales le fueron sustraídos el día 19 de Mayo último, del sitio llamado Angulo, término de esta ciudad, a Enrique Heredia Jiménez, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 30 del año actual instruyo por el delito de hurto.

Efectos.

Un corte de traje azul marino para caballero.

Otro de camisa también para caballero.

Ceuta, 12 de Junio de 1925.—El Juez, Alfonso Armengol.

JO—9197

CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 172 del pasado año, sea citada por medio de la presente a Juan Rodríguez Carrera, joven que vivía con su padre Joaquín en el pueblo de Rosal, partido de Tuy, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de octavo día, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario que se sigue por falso testimonio, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad-Rodrigo, 5 de Junio de 1925. El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado.

JO—9152

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el

número 938 del año 1925 por daños contra Marcelino Muñoz Hernando, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Mayo de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcelino Muñoz Hernando.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Marcelino Muñoz Hernando a la multa de diez pesetas por cada una de las faltas comprendidas en el artículo 613, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que pague a Higinio Martín cincuenta pesetas y a Leopoldo Martín cuarenta y cinco pesetas, ambas en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable de las indemnizaciones Ramón Aldasor, como dueño del camión.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Marcelino Muñoz Hernando, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 6 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 804 del año 1925 por maltrato contra Margarita Sánchez Novoa y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Mayo de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Margarita Muñoz Novoa y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Rafael Martínez Hombut y Margarita Sánchez Novoa a la multa de treinta pesetas al primero de los citados, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a la pena de cinco días de arresto menor a la segunda, siendo por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Margarita Sánchez Novoa, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.122 del año 1925 por maltrato contra Rodrigo Ortiz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Mayo de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rodrigo Ortiz Zorrilla.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Rodrigo Ortiz Zorrilla a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Rodrigo Ortiz Zorrilla, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

JO—9349

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 441 de orden del año 1925, contra Antonio Domingo Chao García por alcoholismo y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Junio de 1925, el señor D. Eugenio de Olavarría Miruri, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Domingo Chao García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Domingo Chao García a la pena de treinta pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, indemnización de cinco pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertaran en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio de Olavarría Miruri."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación en forma a denunciado Antonio Domingo Chao García, expido el presente.

visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 6 de Junio de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: Eugenio de Olavarrieta.

JG—9044

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 627 de orden del año 1925, contra Luis de Ayala Arrasqueta, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Junio de 1925; el Sr. D. Eugenio de Olavarrieta Miruri, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis de Ayala Arrasqueta, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis de Ayala Arrasqueta, a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio de Olavarrieta Miruri.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciado Luis de Ayala Arrasqueta, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 9 de Junio de 1925. El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: Eugenio de Olavarrieta.

JO—9046

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 118, seguido en este Juzgado contra Federico Alvarez, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 del mes de Abril y año de 1925; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Federico Alvarez,

Fallo que debo condenar y condeno a Federico Alvarez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Federico Alvarez, expido la presente.

Madrid, 2 de Junio de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—9048

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1802, seguido en este Juzgado contra Francisco Sánchez Fernández, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 del mes de Abril y año de 1925; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Sánchez Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Sánchez Fernández, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa, cincuenta pesetas de indemnización y las costas del juicio. Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Francisco Sánchez Fernández, expido la presente.

Madrid, 2 de Junio de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—9049

En el expediente de juicio verbal de faltas número 122 seguido en este Juzgado contra Francisco Cid Calleja, por lesiones se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 2 del mes de Junio y año de 1925, D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Cid Calleja

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Cid Calleja a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Francisco Cid Calleja expido el presente.

Madrid, 3 de Junio de 1925.—El Secretario.

JO—9050

En el expediente de juicio verbal de faltas número 504, seguido en este Juzgado contra Carmen Cabrera, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 28 del mes de Mayo y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal,

Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmen Cabrera.

Fallo que debo condenar y condeno a Carmen Cabrera a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Carmen Cabrera, expido la presente.

Madrid, 29 de Mayo de 1925.—El Secretario.

JO—9051

PUENTE DE VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas número 339 de 1924 seguido en este Juzgado contra Eugenio Cifuentes, por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En el puente de Vallecas a 24 de Febrero de 1925, el Juez municipal del mismo D. Eduardo Paracuellos Villanova; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos, contra Eugenio Cifuentes.

Fallo condenando al denunciado Eugenio Cifuentes a la pena de 40 pesetas de multa por la primera falta, ocho días de arresto por la segunda y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que se firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E. Paracuellos.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Eugenio Cifuentes, expido la presente.

Puente de Vallecas, 9 de Junio de 1925.—El Secretario, P. S., José María Montero.

JO—9062

ZALLA

D. Luis Caballero Villasante, Juez municipal de este Concejo de Zalla, provincia de Vizcaya.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, a cuyo efecto, los que deseen aspirar a dicho cargo, deben presentar sus solicitudes, acompañadas de los correspondientes documentos, dentro del término de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Zalla, 18 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Luis Caballero.—El Secretario habilitado, Teodoro Herrero.

JO—9596

Sucesores de Rivañeyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.